

ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA FGTA

Santiago de Compostela (Telemática), 20 de agosto de 2020

En cumplimiento del artículo 29.2 de los Estatutos de la Federación Gallega de Tiro con Arco, el Presidente convocó la Comisión Delegada de la FGTA por los medios habituales de comunicación el 16/08/2020, de forma telemática.

ASISTENTES:

Presidente FGTA	Iñaki Fariña Muradás
Estamento Clubes	Arqueiros do Barbanza (En su nombre Inmaculada Souto Losada) The Cutarc Team (En su nombre Jaime Andrés Balado Prieto) Meigarco (En su nombre Eugenio Casal Rodas)
Estamento entrenadores	Jaime Andrés Balado Prieto
Estamento Jueces	Ignacio Cascón Salgado
Estamento Deportistas	Elías Méndez Álvarez Vicente Enrique Veira Moreno Santiago Soneira Muiño Jesús Ángel Budiño Pousada
Secretario	Manuel Quintana Miguez

ACUERDOS:

- Modificación de la normativa nº 5 respecto a las subvenciones a los Campeonatos de España, con efectos desde el 1 de enero de 2020.
- Se establecen las puntuaciones mínimas en aire libre para obtener subvención en el próximo campeonato de España de aire libre de veteranos en la categoría de compuesto hombre siendo la puntuación mínima de 1.364,75.
- Se establece que las puntuaciones mínimas para obtener la subvención en el próximo campeonato de España de aire libre de arco tradicional y desnudo, al ser nuevas distancias y dianas, serán calculadas con la fórmula matemática que se viene empleando en las otras categorías. En este caso, al no haber puntuaciones de años anteriores se tendrán en cuenta únicamente las puntuaciones que se obtengan en el campeonato gallego de aire libre de arco tradicional y desnudo 2020.

De todo lo anterior, y con el VºBº del Presidente, yo como secretario de la FGTA, doy fe:

Secretario

Presidente